



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTRUCTIVO DE NOIFICACIÓN**
22 de octubre de 2024

**C. PETICIONARIO
PRESENTE. –**

Atentos a la solicitud de acceso a información pública, interpuesta en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA registrada con el número de folio **240470824000131**, misma que quedó inscrita bajo el número de registro **SIP-0250/2024** de esta Unidad de Transparencia del de su consecutivo interno, se dicta el presente Acuerdo Administrativo:

Téngase por recibidos los oficios **240470824000131**, signado por la **Mtra. Mónica Méndez Herrera, Directora de la esc. Prim. José Ma. Morelos y Pavón**, oficio **DP/025/2024**, signado por el **Mtro. Pedro Cesar Ledezma Fernández, Jefe del Departamento de Planeación**, anexando una foja y oficio **DSA/FH/07296/2024**, signado por la **TS. Olivia Mercedes Castro Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos**; documentales mediante las cuales se brinda respuesta a la solicitud, en lo que única y exclusivamente corresponde/ a estas Unidades Administrativas, es que se ordena correr traslado vía plataforma para efectos de notificación tal y como lo señala el peticionario en su solicitud de información pública presentada en la en la Unidad de Transparencia para tal efecto.

De igual manera, hágasele saber a la **C. Peticionario**, que en el último párrafo del artículo 154 de la Ley de la materia establece que, en caso de inconformarse con la respuesta otorgada, el medio de defensa que le asiste es el recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, ubicada en Avenida Real de Lomas, 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4ª sección de esta Ciudad Capital, contando con un plazo de 15 días hábiles para interponerlo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Merito.

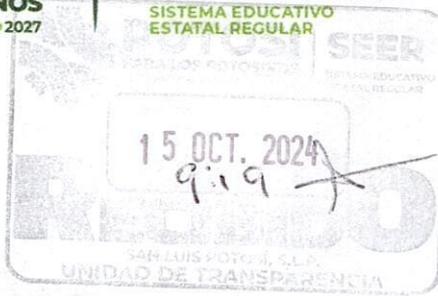
CÚMPLASE-----

Así lo proveyó y firmó el Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular.
Lo anterior de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, NOTIFIQUESE-----

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente **INSTRUCTIVO** que, en vía de notificación por estrados a la **C. Peticionario**, para tal efecto, siendo las 12:30 horas del día 22 de octubre del 2024. DOY FE. -----

JULIO ERNESTO ALEJO LOPEZ

INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR,
EN FUNCIONES DE NOTIFICADOR.



C. Lola Meraz

PRESENTE.

En cumplimiento a los artículos 3°, fracción XXXVI, 53 y 54, fracciones II, IV, V, 59, 143, 154 Y 155 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar respuesta a su solicitud de información que formuló en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio 240470824000131 misma que se gestionó, radicó y registró bajo el número de SIP-250/2024, permitiéndome responder su solicitud única y exclusivamente en lo que corresponde a la competencia de la Dirección a mi cargo, respecto de:

D. Actividades para la recaudación de fondos y cuáles serán sus usos u objetivos.

Dos kermeses al año.

E. Eventos escolares planificados (como kermes, convivios, etc.).

Noviembre	Kermes Aniversario de la Revolución	Con lo recaudado se pagarán los gastos generados del día del niño.
Marzo	Kermes día de la primavera	

F. Mecanismos de comunicación con los padres de familia, cómo se informa sobre eventos o toma de decisiones.

- Durante el ciclo escolar 2023-2024 la vía de comunicación con padres de familia eran mediante los grupos de WhatsApp que se formaron durante la pandemia del COVID-19, por ese medio se les mandaban avisos, citatorios y cronogramas de mes.
- A partir del inicio del ciclo escolar 2024-2025 los avisos se hacen llegar por medio impreso, ya que las escuelas recibimos la indicación por parte de la autoridad educativa de que docentes no estuvieran dentro de los grupos de WhatsApp, ya que ya las actividades escolares son presenciales.

G. Procedimientos para que los padres de familia participen o propongan iniciativas.

- Reuniones de padres de familia o directamente con Dirección o mesa directiva.

H. Canales oficiales de comunicación con la comunidad educativa, directivos, docentes, padres de familia, y alumnos. (correo electrónico, redes sociales, boletines, etc.).

- prim.centromorelos@hotmail.com
- Teléfono y WhatsApp 444 768 62 53





I. Actividades de apoyo académico (tutorías, talleres, programas de enriquecimiento).

- Programa de Biblioteca
- Estudiantes de psicología apoyando en el proceso de la adquisición de la lengua escrita.

J. Informar si la institución cuenta programas de becas o ayuda financiera que maneje la asociación de padres de familia.

No aplica.

K. Iniciativas o proyectos para fomentar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

- Programa de ascenso y descenso.
- Lector invitado (biblioteca)

L. Normas de convivencia y códigos de conducta promovidos por la asociación.

- A través de la gestión de dirección escolar, la asociación de padres de familia aprobó la impresión del VIOLENTOMETRO (Es una herramienta útil que permite estar alerta, capacitado/a y atento/a para detectar y atender este tipo de prácticas). Se tendrá en cada una de las aulas para que docentes, alumnos y comunidad educativa reconozcan y no se normalicen prácticas que estén fuera de una sana convivencia.

M. Políticas de seguridad y protocolos de emergencia en colaboración con la escuela.

- Programa de ascenso y descenso
- Simulacros

N. Presupuesto anual de la asociación de padres de familia y sus fuentes de financiamiento, para los ciclos escolares 2023-2024, 2024-2025.

No hay un presupuesto anual, depende de las aportaciones voluntarias de los padres de familia.

P. Políticas de transparencia y rendición de cuentas en la asociación de padres de familia en ambos turnos.

- Informe en asambleas generales y publicación de gastos en la puerta de entrada.

Q. Proyectos conjuntos entre la asociación y la escuela.

- Remodelación de biblioteca.

R. Iniciativas para promover el bienestar emocional y social de los estudiantes.

- Pláticas y actividades impartidas por personal del IMSS (Chiquitimss)
- Programa de valores.





T. Informe detallado sobre quien autoriza las salidas del subdirector, docentes de planta, personal administrativo y de mantenimiento en horario laboral, sin importar la naturaleza de estas.

El Director a través de un pase de salida, cartilla de salud en caso de ser cita médica u oficio de comisión.

U. Informe detallado sobre el mecanismo de retención de equipos electrónicos celulares propiedad de los alumnos al inicio de la jornada escolar.

- En cada aula en la primera reunión de padres de familia se tomaron acuerdos para resguardar los equipos. Dentro de las modalidades, los padres de familia propusieron que los alumnos lleguen y entreguen su dispositivo al docente o lo guarden en sus mochilas.

W. Exámenes extraordinarios y de título de suficiencia presentados por los alumnos para cotejar su veracidad en la calificación obtenida, para ciclo escolar 2023-2024.

No aplica, por el ACUERDO número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.

Respecto a los siguientes puntos y toda vez que expresamente en su solicitud solicita ACCESO y CONSULTA, privilegiando en todo momento la modalidad elegida, se hace saber:

A. Actas de reuniones ordinarias y extraordinarias de la asociación de padres de familia con fechas y horarios, así como el medio de solicitud de las mismas. se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 07 fojas.

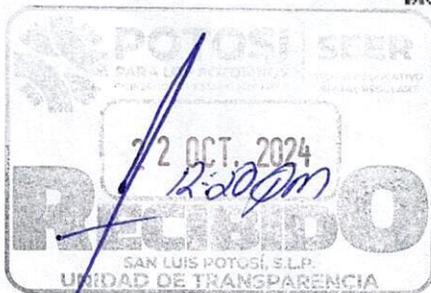
B. Estructura y organización de la asociación de padres de familia 2023-2024, se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 01 fojas.

C. Programas o proyectos actuales y futuros en los que la asociación de padres de familia estén involucrados, se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 04 fojas.

O. Ingresos y egresos generales pero detallados por mes, así como los relacionados con actividades o eventos extras a lo académico, para los ciclos escolares 2023-2024, 2024-2025, se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 35 fojas.

S. Documento comprobatorio sobre las actividades para mejorar la convivencia escolar y prevenir el acoso escolar, se pone a su disposición para **ACCESO Y CONSULTA**, misma que está contenida en 122 fojas.





DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

OFICIO No. DP/025/2024

ASUNTO: Respuesta SIP-0250/2024

16 de octubre 2024

**C. Aquiles Castro
Presente.**

En atención a su solicitud de acceso a la información interpuesta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470824000131, misma que quedo inscrita en la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular bajo el número de registro SIP-0250/2024 de su consecutivo interno. En cuanto a lo solicitado en su escrito a mayor abundamiento en donde señala:

B. Estructura y organización de la asociación de padres de familia 2023-2024.

G. Procedimientos para que los padres de familia participen o propongan iniciativas.

Con la finalidad de dar respuesta a su requerimiento en el inciso "B", le informo que en lo que corresponde al ámbito de competencia del Departamento de Planeación del S.E.E.R., en cuanto a estructura y organización de la Asociación de Padres de Familia 2023-2024, se le proporcionara el Formato F1 (Constancia de Registro de las Asociaciones de Padres de Familia) en copia simple sin firmas que es al que tenemos acceso, sin embargo no es obligatoriedad de este Departamento resguardar copia u original con las firmas de todos los involucrados, estas las capturan en la plataforma PEIE, poseen y se resguardan con el total de las firmas y sellos en cada Centro Educativo y probablemente en la Inspección y/o Jefatura de Nivel correspondiente.

Continuando con el inciso "G" le comento que los procedimientos son independientes según cada Centro Educativo ya que se realizan en coordinación con el Directivo por lo que para brindarle información más amplia le sugerimos consultar en la web en la página del Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia en la siguiente liga:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851086&fecha=02/04/1980#gsc.tab=0

Finalmente se hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo 154 párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que para el caso de inconformarse con la respuesta aquí otorgada, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, ubicada en Avenida Real de Lomas, 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4ª sección, código postal 78216, contando con un plazo de 15 días hábiles, contados al día siguiente de su notificación para interponerlo, de conformidad con lo establecido en los numerales 166 y 167 la Ley de mérito.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DEPARTAMENTO
DE
PLANEACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

MTRO. PEDRO CÉSAR LEDEZMA FERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

c.c. Archivo

M'PLF/ cp'agm



Seleccione Turno: ---Seleccione v



SECRETARIA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA
ASOCIACION ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA
CICLO ESCOLAR 2024-2025

F1

REGISTRO APF-24EPR0204Z

Fecha de asamblea de Elección o Renovación 2024/09/03

Seleccione la opción que corresponda: Elección de Mesa Directiva Renovación

Nombre de la Escuela: JOSE MA. MORELOS Y PAVON

C.C.T. 24EPR0204Z

Zona: 1

Sector: I

Teléfono de la Esc.: 7686253

Correo electrónico: prim.centromorelos@hotmail.com

Domicilio: URESTI 520

Localidad: SAN LUIS POTOSI

Municipio: SAN LUIS POTOSÍ

YESICA YASMIN TORRES IBARRA		
	Nombre del Presidente(a)	Firma
TALINA SUGEY DE LA TORRE CASTILLO		
	Nombre del Vicepresidente(a)	Firma
LIZ ADRIANA REYNA URESTI		
	Nombre del Secretario(a)	Firma
MARIA EUGENIA MARTINEZ MENESES		
	Nombre del Tesorero(a)	Firma
ANGELICA LILIANA MARTINEZ MORALES		
	Primer Vocal	Firma
MARIA DEL CARMEN ZAMARRIPA SUSTAITA		
	Segundo Vocal	Firma
JUANA MORALES CHAIREZ		
	Tercer Vocal	Firma
SARAY ELISA MALDONADO RIVERA		
	Cuarto Vocal	Firma
BEATRIZ ADRIANA TORRES IBARRA		
	Quinto Vocal	Firma
ERIKA JUDITH MELENDEZ LOPEZ		
	Sexto Vocal	Firma

DIRECTOR(A)

MONICA MENDEZ HERRERA

SUPERVISOR(A)

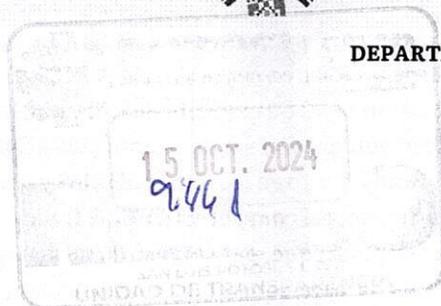
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

EL (LA) SUPERVISOR (A) CUYO NOMBRE Y FIRMA APARECE EN EL PRESENTE REGISTRO MANIFIESTA HABER TENIDO A LA VISTA PARA SU VALIDACION EL ACTA ORIGINAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA PARA LA RENOVACION O ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

REGISTRO PARA EL CICLO ESCOLAR 2024-2025

**MTRO. PEDRO CESAR LEDEZMA FERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION**



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO: DSA/RH/07296/2024

ASUNTO: RESPUESTA

PNT: 240470824000131

SOLICITUD: SIP-0250-2024

14 de octubre, del año 2024

Peticionario (a)

Presente. -

En cumplimiento a los artículos 3°, fracción XXXVI, 53 y 54, fracciones II, IV, V, 59, 143, 154 Y 155 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma, me permito dar contestación única y exclusivamente corresponde a la competencia de la Dirección de Servicios Administrativos, por conducto del Departamento de Recursos Humanos, unidades adscritas a esta Unidad Administrativa, perteneciente a este Sujeto Obligado, por lo que una vez efectuada una búsqueda exhaustiva de la información solicitada se informa lo siguiente:

Con relación a "Solicito conocer, saber, ACCESO y CONSULTAR la información pública, al igual la reproducción que resulte una vez que acceda y consulte lo solicitado, podrá ser en Copia Simple o Certificada, pero validada por el Sistema Educativo Estatal Regular.

*DEBE CUMPLIRSE con el ACDO-CEGAIP-428-2018.S.E. de 20-ABRIL-2018.

*DEBE CUMPLIRSE con todo lo señalado y ordenado en la RESOLUCIÓN dictada por el PLENO DEL INAI, Segunda Instancia y su Dictamen: RIA-21-18.

*DEBE CUMPLIRSE con el ACDO-CEGAIP-1978-2019.S.E. de 12-NOV.2019.

Específicamente de la Escuela Primaria Of. José María Morelos y Pavón en ambos turnos con documentos probatorios, se solicita información detallada y oficial para cada uno de los puntos siguientes:

(...)

37. Ordenes de servicio, comisiones, tarjetas de presentación, etc., para la plantilla de personal de planta y/o jornada completa.

(SIC), al respecto resulta aplicable el criterio SO/003/2019 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual señala que, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud:

"Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud."

De lo anterior se tiene que la información se encuentra integrada en el documento ORDENES DE SERVICIO en los "Expedientes Único de Personal", en formato físico. Resultando oportuno mencionar a usted que, la documentación es de trámite y uso cotidiano, en consecuencia, a efecto de extraer la información que usted solicita, deberá invertir un tiempo mayor a un día y de este modo evitar riesgos que nos podrían llevar a una infracción por la posible, sustracción, mutilación, destrucción negligencia etc..., que la información pudiera sufrir.

Así, tomando en consideración lo anterior, y la modalidad en la que requiere la entrega de la información le señalo: **EL LUGAR DE CONSULTA:** Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, ubicado en calle Coronel Romero No. 660, Colonia Jardines del Estadio, código postal 78280, en San Luis Potosí S.L.P., cuyo número telefónico es (444)137-24-00, extensión 1119; **HORA Y FECHA DE CONSULTA.** Se fijan las 10:00 (diez horas con cero minutos) del día 24 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro a efecto de llevar acabo la correspondiente diligencia de **36 treinta y seis expedientes únicos de personal; PERSONA (S) QUE PERMITIRÁ EL ACCESO:** Edgar Uriel Molina Rodríguez y/o Yahayra Alhelí Hernández Ibáñez y/o Julio Ernesto Alejo López y/o Nancira Marilú Barrera Barrera, personal de la Unidad de Transparencia del S.E.E.R, así como el Lic. Luis Heladio de León Cisneros, Titular De La Unidad de Transparencia del S.E.E.R; en razón al volumen y las particularidades de la información a consultar se requiere mayor tiempo a un día para su revisión por lo que una vez que acceda a ella usted determinar el día y hora para continuar con la revisión, ello en atención a los tiempos señalados por la ley en materia ; asimismo se adoptaran las medidas necesarias sanitarias, técnicas, físicas, administrativas que resulten para garantizar su acceso y consulta integridad así como la integridad de la información a consultar, de conformidad con las características específicas de los documentos solicitados, **por lo que de acuerdo al capítulo X, septuagésimo, fracción VI, inciso F, se requiere identificación del particular para llevar acabo la consulta**, una vez que acceda a la documentación, si desea la reproducción de las documentales



puesta a disposición, bajo el principio de MÁXIMA GRATUIDAD, se le entregaran las primeras 20 copias de su elección (en la modalidad de su requerimiento COPIA SIMPLE O CERTIFICADA) y del resto, es necesario que cubra los costos correspondientes a \$1.93 (un peso 93/100 m/n) por cada reproducción que solicite de cada una de las fojas en copia simple y; \$ 105.80 (ciento cinco pesos 80/100 M.N.) por cada reproducción (copia certificada) que solicite de cada una de las fojas, esto, cualquier sucursal del Grupo Financiero Banorte con el número de cuenta 1166459457 y CLABE interbancaria 072700011664594570. Lo anterior con fundamento en los numerales 165 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el artículo 92 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia que, para el caso de no acudir el día y hora señalado, el particular podrá solicitar una nueva fecha para consultar la información dentro de los 60 días que señala el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO: La presente información, se brinda sin perjuicio a más documentación que pudiesen entregar las distintas Unidades Administrativas pertenecientes a este sujeto obligado, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

No omito mencionarle que, en caso de inconformarse con la respuesta aquí brindada, en términos del artículo 154 de la Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión dentro del término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Avenida Real de Lomas 1015, piso 4, torre 2, colonia Lomas 4° Sección, código postal 78216, San Luis Potosí S.L.P.

ATENTAMENTE

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

TS. OLIVIA MERCEDES CASTRO MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

